



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



ACUERDO NÚMERO 007

(24 de Diciembre de 2013)

POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, párrafo primero: los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que mediante correo electrónico del (10) de Diciembre de 2013, la Secretaría Técnica del OCAD de municipio Ciénaga Magdalena, convocó a sesión a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal;

Que el día 17 de Diciembre de año 2013, se realizó la sesión presencial del OCAD de municipio, en la cual fue aprobado un proyecto de inversión como consta en el acta número 010 aprobada el día 24 de Diciembre de 2013;

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión de adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

ACUERDA

Artículo primero: Aprobar el proyecto “LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS BIENES INMUEBLES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE LA METODOLOGIA DEL SICIED CIENAGA MAGDALENA CARIBE” Cuyo Código Bpin es 2013471890013.

Artículo segundo: Financiar el proyecto aprobado que se describen en la siguiente tabla, por el valor correspondiente a \$273.347.220 por Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías para el bienio, con su respectivo ejecutor:

...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



No.	Nombre del Proyecto y Código BPIN	Total	SGR – Asignaciones Directas bienio 2013 – 2014	Sector	Ejecutor
1	LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS BIENES INMUEBLES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE LA METODOLOGIA DEL SICIED CIENAGA MAGDALENA CARIBE BPIN 2013471890005	\$273.347.220	\$273.347.220	Educación	Municipio de Ciénaga Magdalena
	Total	\$273.347.220	\$273.347.220		

Artículo tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS ALBERTO TETE SÁMPER

Alcalde de Ciénaga

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

YENIS PEREA LÓPEZ

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de Ciénaga

Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!